



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0144-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de abril de 2024

VISTO: El Informe Técnico N° 012-2024-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 02 de abril de 2024; la Carta Múltiple N° 108-2024-UNAJMA-DFI, de fecha 26 de marzo de 2024; el Informe N° 030-2024-UNAJMA/FI/EPIA-D, de fecha 25 de marzo de 2024; el Formulario Único de Trámite N° 0005523, de fecha 21 de marzo de 2024; el Formulario Único de Trámite N° 0005522, de fecha 21 de marzo de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, el artículo 12 del capítulo III del Reglamento de Convalidaciones y Adecuación de Planes de Estudio y Malla Curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 064-2021-CO-UNAJMA de fecha 05 de marzo del 2021, establece que "*La adecuación de planes de estudio y la malla curricular se realizará en concordancia a los planes de estudios vigentes y en desarrollo; respetando su estructura de equivalencias de cursos que sirve para el proceso de convalidación*";

Que, el Art. 14 del Reglamento de Convalidaciones de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N° 0318-2023-CO-UNAJMA, de fecha 04 de julio de 2023, indica que "*El proceso de convalidación culmina con la emisión de la resolución por el Coordinador de Facultad y su registro en la Oficina de Registros Académicos*"

Que, con Formulario Único de Trámite N° 0005523, de fecha 21 de marzo de 2024, el estudiante **Jhonnatan Mesco Cruz** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, identificado con código de matrícula N° 1000920152, solicita cambio de malla curricular;

Que, con Formulario Único de Trámite N° 0005522 de fecha 21 de marzo de 2024, el estudiante **Jhonnatan Mesco Cruz** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, identificado con código de matrícula N° 1000920152, solicita aprobación resolutive de equivalencia de cursos;

Que, con Informe N° 030-2024-UNAJMA/FI/EPIA-D, de fecha 25 de marzo de 2024, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al Msc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, la solicitud de cambio de malla curricular del estudiante **Jhonnatan Mesco Cruz**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para su aprobación resolutive, donde indica, "(...) *Esta Dirección da opinión favorable a la solicitud de cambio de currícula de la Adecuación Curricular 2017 a la currícula 2019 (...)*";

Que, mediante Carta Múltiple N° 108-2024-UNAJMA-DFI, de fecha 26 de marzo de 2024, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería, el expediente para cambio de malla y cuadro de equivalencias de asignaturas del estudiante **Jhonnatan Mesco Cruz**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0144-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de abril de 2024

Que, con Informe Técnico N° 012-2024-UNAJMA-CC-FI-P, de fecha 02 de abril de 2024, que consta de 06 folios, el MSc. Ivan Soria Solís, Presidente de la Comisión de Convalidación de la Facultad de Ingeniería, remite al MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, el Informe Técnico sobre el cambio de malla curricular, en el que solicita la aprobación mediante acto resolutorio el cambio de malla curricular del Plan Curricular 2017 (AC) a Plan Curricular 2019 (AD) del estudiante **Jhonnatan Mesco Cruz** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al Anexo (Acta de Reconocimiento de Asignaturas);

Que, en atención al Informe Técnico N° 012-2024-UNAJMA-CC-FI-P, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, Proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el cambio de malla curricular del plan curricular 2017 (AC) al plan curricular 2019 (AD) y la convalidación de asignaturas del estudiante **Jhonnatan Mesco Cruz**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, de acuerdo al Anexo (Acta de Reconocimiento de Asignaturas).

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Oficina de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Oficina de Registros Académicos y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERIA

M. Enrique El Condor Tinoco
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0144-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de abril de 2024

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

Siendo las 16:00 horas del día 27 de marzo de 2024. Se reunieron de manera virtual los integrantes de la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Ingeniería, Msc. Iván Soria Solís (Presidente) y la Mg. Celia Rocío Yauris Silvera (Miembro) para la evaluación del expediente del estudiante **MESCO CRUZ JHONNATAN**, con código universitario N° **1000920152** de la **Escuela Profesional de Ingeniería agroindustrial**.

Luego de evaluar el expediente se procedió a verificar las asignaturas solicitadas para el reconocimiento de asignaturas equivalentes; **del Plan curricular 2017 (AC) a Plan curricular 2019 (AD)**, según el reglamento general de convalidaciones y adecuación de planes de estudio y malla curricular de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con **RESOLUCIÓN N°0318-2023-CO-UNAJMA**.

FACULTAD DE INGENIERÍA

CUADRO DE CONVALIDACIONES PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
 (RESOLUCIÓN N° 083-2019-CO-UNAJMA Y RESOLUCIÓN N° 0329-2017-CO-UNAJMA)

CUADRO DE RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS EQUIVALENTES DE LA CURRÍCULA 2014 (ADECUADO EN EL 2017) A LA CURRÍCULA 2019 DE LA EPIA.

ALUMNO: MESCO CRUZ JHONNATAN

CÓDIGO: 1000920152

CURRÍCULO 2014 ADECUADO A LOS ESTUDIOS GENERALES 2017

PRIMER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAC11	AEG	Matemática Básica 1	3	2	5	4	12
2	IAAC12	AEG	Redacción Universitaria y Oratoria	3	2	5	4	15
3	IAAC13	AEG	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	15
4	IAAC14	AEG	Pensamiento Arguediano 1	1	2	3	2	14
5	IAAC15	AEG	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	12
6	IAAC16	AEG	Ética y Moral	1	2	3	2	12
7	IAAC17	AEG	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	13

CURRÍCULA 2019

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	I	IAAD11	Matemática Básica	3	2	5	4	12
2	I	IAAD12	Redacción y Composición	3	2	5	4	15
3	I	IAAD13	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	15
4	I	IAAD14	Pensamiento Arguediano	1	2	3	2	14
5	I	IAAD15	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	12
6	I	IAAD16	Filosofía y Ética	1	2	3	2	12
7	I	IAAD17	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	3	13



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0144-2024-D-FI-UNA-JMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de abril de 2024

SEGUNDO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota	N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	IAAC21	AEG	Análisis Matemático I	3	2	5	4	11	1	II	IAAD21	Cálculo I	3	2	5	4	11
2	IAAC22	AEG	Dibujo en Ingeniería Agroindustrial	2	4	6	4	16	2	VI	IAAD64	Dibujo en Ingeniería Agroindustrial	2	2	4	3	16
3	IAAC23	AEG	Química Orgánica	3	2	5	4	11	3	III	IAAD32	Química Orgánica	3	2	5	4	11
4	IAAC24	AEG	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	13	4	II	IAAD23	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	13
5	IAAC25	AEG	Biología	2	2	4	3	11	5	II	IAAD24	Biología General	3	2	5	4	11
6	IAAC26	AEG	Química General	3	2	5	4	11	6	II	IAAD25	Química General	3	2	5	4	11

TERCER CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota	N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	IAAC31	AFE	Análisis Matemático II	3	2	5	4	11	1	III	IAAD31	Cálculo II	3	2	5	4	11
2	IAAC32	AFE	Química Analítica	3	2	5	4	11	2	IV	IAAD42	Química Analítica	3	2	5	4	11
3	IAAC33	AFE	Física	3	2	5	4	11	3	II	IAAD22	Física	3	2	5	4	11
4	IAAC34	AFE	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	12	4	III	IAAD34	Bioquímica Agroindustrial	3	2	5	4	12
5	IAAC35	AFE	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	11	5	III	IAAD35	Materias Primas Agroindustriales	2	2	4	3	11
6	IAAC36	AEG	Pensamiento Arguediano II	1	2	3	2	11	6	III	IAAD36	Proyección a la Comunidad	0	3	3	2	11

CUARTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota	N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	IAAC41	AFE	Métodos Numéricos para Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15	1	IV	IAAD41	Métodos Numéricos para Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	15
2	IAAC42	AFE	Propiedades Físicas de Productos Agroindustriales	2	2	4	3	13	2	III	IAAD33	Propiedades Físicas de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	13
3	IAAC43	AFE	Composición de Productos Agroindustriales	2	2	4	3	11	3	IV	IAAD43	Composición de Productos Agroindustriales	2	2	4	3	11
4	IAAC44	AFE	Microbiología	3	2	5	4	14	4	IV	IAAD44	Microbiología	3	2	5	4	14
5	IAAC45	AFE	Fisiología de Postcosecha	3	2	5	4	13	5	IV	IAAD45	Fisiología de Postcosecha	3	2	5	4	13
6	IAAC46	AFE	Mecánica Agroindustrial	3	2	5	4	11	6	IV	IAAD46	Mecánica Agroindustrial	3	2	5	4	11



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0144-2024-D-FI-UNA-JMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de abril de 2024

QUINTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAC51	AFE	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	13
2	IAAC52	AFE	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	11
3	IAAC53	AFE	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	IAAC54	AFE	Termodinámica	3	2	5	4	11
5	IAAC55	AFE	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	12
6	IAAC56	AFE	Estadística para Ingenieros	2	2	4	3	12

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	V	IAAD51	Balance de Materia y Energía	3	2	5	4	13
2	V	IAAD52	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	11
3	V	IAAD53	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	V	IAAD54	Termodinámica	3	2	5	4	11
5	V	IAAD55	Circuitos y Máquinas Eléctricas	3	2	5	4	12
6	V	IAAD56	Estadística para Ingenieros	2	2	4	3	12

SEXTO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAC61	AFE	Ingeniería de operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	11
2	IAAC62	AFE	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	11
3	IAAC63	AFE	Mecanización Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	IAAC64	AFE	Economía	2	2	4	3	13
5	IAAC65	AFE	Inglés Técnico	1	2	3	2	11
6	IAAC66	AFE	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	11
7	IAAC67	AFE	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	13

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	VI	IAAD61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	11
2	VI	IAAD62	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	11
3	VI	IAAD63	Mecanización Agroindustrial	2	2	4	3	14
4	VI	IAAD26	Economía	2	2	4	3	13
5	VI	IAAD65	Inglés Técnico	1	2	3	2	11
6	VI	IAAD66	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	11
7	VI	IAAD67	Metodología de la Investigación Científica	2	2	4	3	13

SÉPTIMO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAC71	AFE	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	11
2	IAAC72	AFE	Procesos Agroindustriales II	3	2	5	4	11
3	IAAC73	AFE	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	3	2	5	4	12

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	VII	IAAD71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	2	5	4	11
2	VII	IAAD72	Procesos Agroindustriales II	3	2	5	4	11
3	VII	IAAD73	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	3	2	5	4	12



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0144-2024-D-FI-UNAUMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 02 de abril de 2024

4	IAAC74	AFE	Refrigeración y Congelación de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	13
5	IAAC75	AFE	Sistemas de Información Gerencial	2	2	4	3	15
6	IAAC76	AFE	Organización y Administración Agroindustrial	2	2	4	3	11

4	VII	IAAD74	Refrigeración y Congelación de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	13
5	VII	IAAD75	Sistemas de Información Gerencial	2	2	4	3	15
6	VII	IAAD76	Organización y Administración Agroindustrial	2	2	4	3	11

OCTAVO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAAC81	AFE	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales III	3	2	5	4	15
2	IAAC82	AFE	Procesos Agroindustriales III	3	2	5	4	11
3	IAAC83	AFE	Seminario de Investigación Agroindustrial I	3	2	5	4	11
5	IAAC85	AFE	Procesamiento de Pieles y Cueros	3	2	5	4	11

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	VIII	IAAD81	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales III	3	2	5	4	15
2	VIII	IAAD82	Procesos Agroindustriales III	3	2	5	4	11
3	VIII	IAAD83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	3	2	5	4	11
5	VIII	IAAD85	Procesamiento de Pieles y Cueros	3	2	5	4	11

IAAC88 no tiene equivalente en el plan AD

NOVENO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
2	IAAC92	AFE	Diseño de Plantas Agroindustriales	3	2	5	4	14
3	IAAC93	AFE	Seminario de Investigación Agroindustrial II	3	2	5	4	11
4	IAAC94	AFE	Biotecnología Agroindustrial	3	2	5	4	11
5	IAAC95	AFE	Envases y Embalajes para la Agroindustria	2	2	4	3	11

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
2	IX	IAAD92	Diseño de Plantas Agroindustriales	3	2	5	4	14
3	IX	IAAD93	Seminario de Investigación Agroindustrial II	3	2	5	4	11
4	IX	IAAD94	Biotecnología Agroindustrial	3	2	5	4	11
5	IX	IAAD95	Envases y Embalajes para la Agroindustria	2	2	4	3	11

DÉCIMO CICLO

N°	Código Curso	Est.	Asignatura	HT	HP	TH	Créd	Nota
1	IAACA1	AFE	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	12
2	IAACA2	AFE	Tecnología de Fibras y Lanas	3	2	5	4	13
5	IAACA5	AFE	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	3	2	5	4	12

N°	Ciclo	Código Curso	Asignatura	HT	HP	TH	Créd.	Nota
1	X	IAADA1	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	12
2	X	IAADA2	Tecnología de Fibras y Lanas	2	2	4	3	13
4	X	IAADA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	3	2	5	4	12

* IAACA4 no tiene equivalente en el plan AD